

**II****AUTORIDADES Y PERSONAL****1. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS****CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y PORTAVOCÍA**

RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 2021, de la Secretaría General, por la que se revoca y deja sin efectos la Resolución de 16 de noviembre de 2021, por la que se delega la firma de determinadas competencias en materia de personal en el titular de la Jefatura de Servicio de Recursos Humanos y Régimen Jurídico (2021063647)

Con fecha 24 de noviembre de 2021 se ha publicado en el Diario Oficial de Extremadura número 226 Resolución de 16 de noviembre de 2021, de la Secretaría General de Igualdad y Portavocía, por la que se delega la firma de determinadas competencias en materia de personal en el titular de la Jefatura de Servicio de Recursos Humanos y Régimen Jurídico.

Dado que se está tramitando la modificación del Decreto 168/2019, de 29 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Igualdad y Portavocía, se estima oportuno revocar dejar sin efecto dicha Resolución y, en su virtud, esta Secretaría General, en el ejercicio de las competencias conferidas por dicho Decreto,

RESUELVE

Primero. Revocar y dejar sin efecto la Resolución de 16 de noviembre de 2021, de la Secretaría General de Igualdad y Portavocía, por la que se delega la firma de determinadas competencias en materia de personal en el titular de la Jefatura de Servicio de Recursos Humanos y Régimen Jurídico, publicada en el DOE número 226 de 24 de noviembre de 2021.

Segundo. La presente resolución surtirá efectos desde el día de su publicación.

Mérida, 24 de noviembre de 2021.

La Secretaría General,
ANTONIA V. POLO GOMEZ

• • •